

Cartagena de Indias D. T. y C 31 de agosto de 2025

RPQRSD42532025

Señora

NOHELIA MOYA CHALLA

moyachalan@gmail.com

3145021820

CALLE 31 D No. 52-97

Cartagena

Referencia: Respuesta a solicitud con radicado **PQRSD42342025**

Respetada señora,

En atención a su petición radicada en nuestro sistema de PQRSD mediante la cual solicita (...) *Se radico una Solicitud de Inscripción en la nueva plataforma pero en el formulario se registro un correo que no esta habilitado por error, la solicitud de inscripción se hizo a mi nombre con el numero de cedula 45545246 (...), y estando dentro del término legal para dar respuesta, nos permitimos informarle lo siguiente:*

Que en atención a su solicitud le informamos que, a partir del viernes 15 de agosto de 2025 desde la 4:00 pm se suspendieron temporalmente todos los servicios registrales incluyendo los de manera virtual (presenciales y virtuales) que ofrece esta Cámara de Comercio; lo anterior, debido al lanzamiento e implementación de una nueva plataforma de registros públicos diseñada para que nuestro empresariado realice sus trámites de forma más ágil, fácil y segura. A partir del jueves 21 de agosto de 2025, nos encontramos listos para acompañarte y disfrutar de una nueva experiencia con la **plataforma SII**, tanto en nuestras oficinas físicas como en línea con los servicios virtuales disponibles; motivo por el cual todos los trámites virtuales que se hayan iniciado desde la plataforma virtual anterior pero que no se hayan culminado de manera satisfactoria, deberá devolverse los dineros pagados por aquel y proceder con el registro de un nuevo usuario en la plataforma SII.

Por medio de los canales digitales de la Cámara de Comercio de Cartagena podrás realizar todos los tramites de compra de certificados, creación de empresa como persona natural y/o jurídica, así como actualizar, reformar estatutos, nombramientos, disolver, liquidar y demás tramites realizados en nuestras diferentes sedes. En este manual podrás encontrar información útil para realizar con éxito tu creación de usuario desde la comodidad de tu hogar y/o oficina, evitando desplazamientos y dándole agilidad al trámite.

Así las cosas y en atención a su solicitud, le invitamos a que se realice un nuevo registro de usuario desde la nueva plataforma virtual SII indicando el nuevo correo electrónico a registrar, para lo cual se anexa a la presente respuesta, el manual para la creación de usuario desde la nueva plataforma SII y el instructivo para su radicación exitosa de sus trámites virtuales de interés.

En caso de requerir atención especializada podrá contactarnos al número de contacto 6056428999 y con gusto le atenderemos.

En los anteriores términos hemos dado respuesta clara, de fondo y congruente con lo pedido, de conformidad con el artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1755 de 2015.

Para más información estamos prestos a brindarle orientación a través de nuestros canales virtuales descritos en nuestra página web, específicamente por medio de nuestro sistema de PQRS; en nuestra sede Manga de lunes a jueves en el horario de 8:00 a. m. a 4:30 p. m. (jornada continua) viernes de 08:00 a.m. a 04:00 p.m. (jornada continua), y en sede Ronda Real de lunes a jueves en el horario de 8:00 a. m. a 4:00 p. m. (jornada continua), viernes de 8:00 a. m. a 3:30 p. m. (jornada continua), los sábados solo en esta sede en el horario de 9:30 a 12:00 p.m. (jornada continua); en los CISE Carmen de Bolívar y Turbaco en el horario de 8:00 a. m. a 4:30 p. m. (jornada continua), viernes de 8:00 a. m. a 4:00 p. m. (jornada continua); en el CISE Calamar en el horario de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

Cordialmente,



CÉSAR ALONSO ALVARADO BARRETO

Director Servicios Registrales, Arbitraje y Conciliación

Proyectó: gvargas

Revisó: Profesional PQRS, IHA



MANUAL CREACIÓN DEL USUARIO - SII

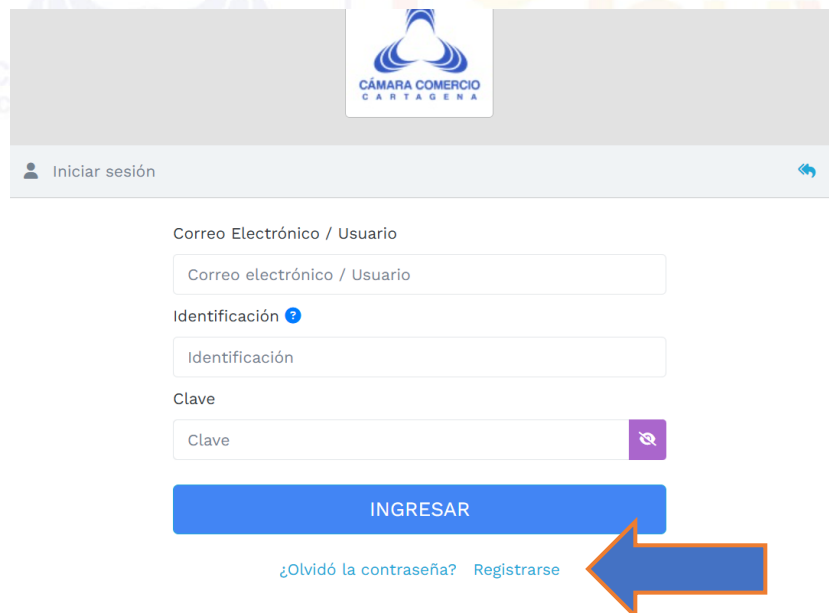
Por medio de los canales digitales de la Cámara de Comercio de Cartagena podrás realizar todos los tramites de compra de certificados, creación de empresa como persona natural y/o jurídica, así como actualizar, reformar estatutos, nombramientos, disolver, liquidar y demás tramites realizados en nuestras diferentes sedes. En este manual podrás encontrar información útil para realizar con éxito tu creación de usuario desde la comodidad de tu hogar y/o oficina, evitando desplazamientos y dándole agilidad al trámite.

Nota: Para la creación del usuario como **persona natural** debes diligenciar tus datos de cedula de ciudadanía y cedula de extranjería.

Para la creación del usuario de una **persona jurídica** ya constituida, es importante que la información a registrar sean los datos del representante legal con su documento de identidad y no por el NIT, (este caso es cuando van a realizar inscripciones de reforma, nombramientos, etc.)

Sigue estos pasos para la creación y verificación de identidad, para así lograr cualquier trámite ante la Cámara de Comercio:

1. Ingrese a nuestro portal <https://www.cccartagena.org.co/>
2. Da clic en el botón tramites en línea y selecciona el tipo de trámite que vas a realizar.
3. Ingresa al enlace Sistema Integrado de Información SI13.
4. Da clic en registrarse.



Logo: CÁMARA COMERCIO CARTAGENA

Inicio sesión

Correo Electrónico / Usuario

Correo electrónico / Usuario

Identificación ?

Identificación

Clave

Clave

INGRESAR

¿Olvidó la contraseña? Registrarse

5. Diligencia los datos personales.

☒ Registro de usuario

preguntas reto sobre información bancaria y sociodemográfica, digite la información que se solicita a continuación y oprima el botón continuar.

* Tipo de identificación

Cédula de ciudadanía

* Número de identificación

☐ Acepta Política de tratamiento de datos personales

☐ Acepta Términos y condiciones

Continuar

Cerrar

☒ Registro de usuario

VERIFICADOR DE IDENTIDAD
CAMARAS DE COMERCIO

DATOS DEL USUARIO

Por favor complemente la información del siguiente formulario para dar inicio a la verificación de identidad.

Tipo de identificación

Cédula de ciudadanía

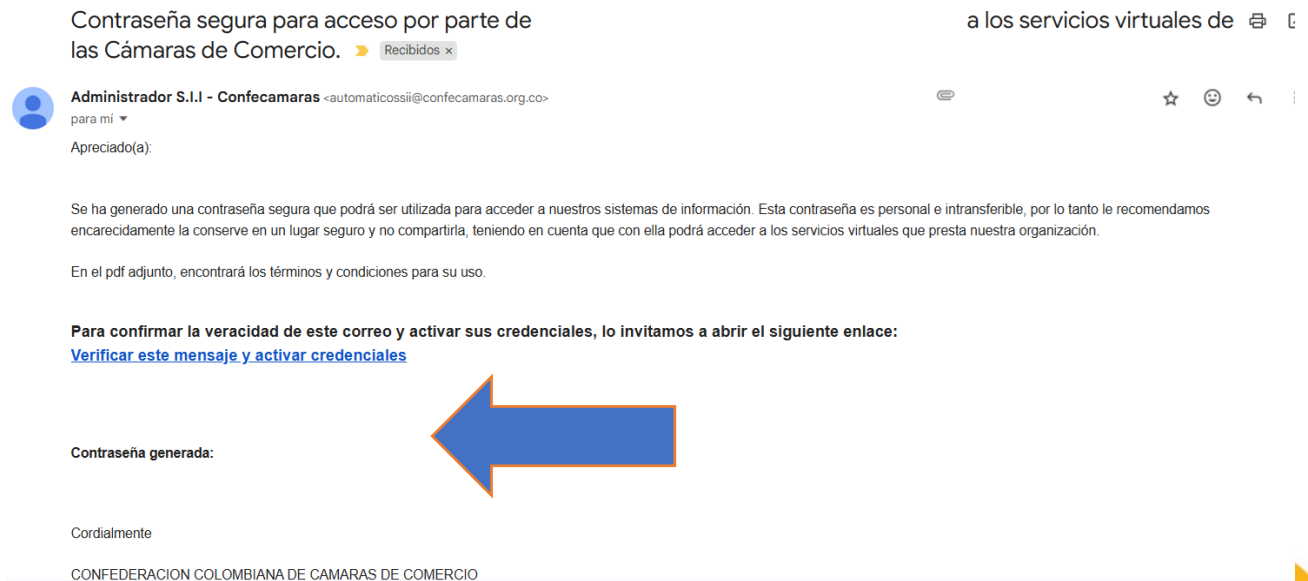
Cerrar

Nota: *Si es persona jurídica diligencia los datos del representante legal.*

6. Al correo electrónico que registras llegará un mensaje, en el cual debes confirmar la solicitud



7. Después de confirmar la solicitud, puedes realizar cualquier trámite virtual de nuestra organización.



Mensaje informativo

Solicitud de registro aprobada.

Apreciado usuario, su solicitud de registro ha quedado confirmada, a partir de este momento haciendo uso de su correo electrónico, su identificación y su clave de acceso (la que le llegó en el correo electrónico) podrá realizar consultas y realizar trámites en nuestro portal

!!! Bienvenido. !!!

Recuerda que la verificación de tu usuario es necesaria para la firma de trámites correspondientes a creación de matrícula de persona natural, establecimiento de comercio, constitución de persona jurídica y esal, inscripción de documentos, mutaciones o actualizaciones, cancelaciones de establecimientos, entre otros, estos trámites son firmados por el propietario y/o representante legal.

Una vez hayas ingresado al enlace para activar la contraseña, podrás continuar con la radicación de tus trámites.